



TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue

Resolución Administrativa

Lima 13 de OCTUBRE de 2022

El presente documento es
Visto, el Expediente N° 22-042421-002, conteniendo el Memorando N° 470-2022-DG/HNHU, de fecha 4 de octubre de 2022, del Director General de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue; y

CONSIDERANDO:

Según Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones al personal del Sector Público;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de Ley de la Carrera Administrativa – Artículo 74° que señala: La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, según Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA de fecha 6 de enero de 2022; se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2022, en el punto 11.2 del artículo 11, se delegan a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, la facultad de emitir actos resolutivos sobre las acciones de personal en sus respectivas instituciones, entre las que figura la "asignación de funciones de cargo estructural".



Que, con Resolución Secretarial N° 140-2022/MINSA, de fecha 7 de julio de 2022, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Nacional Hipólito Unanue; el mismo que tiene previsto los cargos clasificados y estructurales necesarios para el desempeño funcional, técnico administrativo y asistencial, para el logro de los objetivos funcionales específicos, previstos para cada Unidad Orgánica de la Institución;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 762-2021-UP/HNHU, de fecha 23 de setiembre de 2021, se asignó M.C. Constantino Fernando GUTIERREZ DE ARANGUREN, el cargo de Jefe del Departamento de Especialidades Médicas del HNHU, ratificado mediante Resolución Administrativa N° 56-2022-HNHU-UPER/ASE;

Que, según Resolución Administrativa N° 56-2022-HNHU-UPER/ASE, de fecha 25 de enero de 2022, se asignó al médico cirujano Néstor Salcedo Vargas, como Jefe del Departamento de Neumología del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, mediante Memorando N° 470-2022-DG/HNHU, de fecha 4 de octubre de 2022, el Director General solicita se proyecte el acto resolutivo según la propuesta para la ratificación de asignación de funciones de Jefes de Departamentos Asistenciales en adición a sus funciones de médicos asistenciales según detalle: Departamento de Especialidades Médicas al médico cirujano **Fernando Constantino Gutiérrez de Aranguren** y el Departamento de Neumología al médico cirujano Néstor Salcedo Vargas;

Que, mediante informe N° 055-2022-UPER-ASE/HNHU de fecha 12 de octubre de 2022, el Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal informa que es procedente ratificar a partir de la fecha de la resolución a la asignación de funciones en los cargos de Jefes de Departamento Asistenciales en adición a sus funciones, al médico cirujano **Fernando Constantino Gutiérrez de Aranguren** como Jefe del Departamento de Especialidades Médicas y al médico cirujano Néstor Salcedo Vargas, Jefe del Departamento de Neumología del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Con el visto bueno del Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ratificar, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones en el cargo del Jefe del Departamento de Especialidades Médicas al médico cirujano **Fernando Constantino GUTIÉRREZ DE ARANGUREN** y Jefe del Departamento de Neumología al médico cirujano **Néstor SALCEDO VARGAS**, de la unidad ejecutora 0132 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Los mencionados profesionales quedan autorizados a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

Artículo 3.- NOTIFICAR a los interesados de acuerdo a las formalidades contempladas a ley.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Artículo 5.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese y comuníquese

LRVM/JP

Selección: Gladys N.

DISTRIBUCIÓN

- () Direcc. Adjunta.
- () Of. Administración.
- () Unid. de Personal
- () Ofic. Comunicaciones
- () OCI
- () Dpto. Esp. Medicas
- () Dpto Neumologia
- () Interesados
- () Remun y Ppto.
- () Control de Asistencia
- () Registro y Legajo
- () Selección
- () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Leonor Rosa Vasquez Martinez
Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal

TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue

17 OCT 2022

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista